Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería Administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

> Estados financieros Trimestrales al 30 de Junio de 2012

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Indice de contenido

•	Cuadro	Página
Estado de activos netos disponibles para beneficios	A	1
Estado de cambios en los activos netos disponibles	В	4
Notas a los estados financieros		6

Cuadro A (1 de 3)

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por la

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de activo neto disponible para beneficios

30 de junio de 2012 (en colones sin céntimos)

	Notas			
Disponibilidades			¢ 82,057,10)8
Efectivo	5.1	82,057,108		
Cuentas corrientes, provisión para pensiones en curso de pago		0		
Cuentas corrientes y de ahorro, reservas en formación		0		
• ,				
Inversiones en valores de provisiones en curso de pago				Λ
Inversiones en valores de emisores nacionales:		0	M	0
Costo de adquisición		0		
Primas o descuentos		0		
		0		
Plusvalía no realizada por valuación		0		
Inversiones en valores de emisores extranjeros:		0		
Costo de adquisición		0		
Primas o descuentos		0		
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación		0		
Inversiones en valores de reservas en formación			5,395,695,72	4
Inversiones en valores de emisores nacionales:	5.2	5,395,695,724		
Costo de adquisición		5,700,683,980		
Primas o descuentos		(36,198,446)		
Plusvalía no realizada por valuación		(268,789,810)		
Inversiones en valores de emisores extranjeros		0		
Costo de adquisición	-	0		
Primas o descuentos				
		0		
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación	•	0		
Cuentas y productos por cobrar sobre provisiones en curso				
de pago				0
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:	_	0		
Intereses por cobrar		0		
Dividendos por cobrar	-	0		
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores extranjeros:		0		
Intereses por cobrar	-	0		
·	-		sigue	
			<u> </u>	

Cuadro A (2 de 3)

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por la

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de activo neto disponible para beneficios

30 de junio de 2012 (en colones sin céntimos)

.....viene

Cuentas y productos por cobrar sobre reservas en formación			137,756,407
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales:	5.3	137,756,407	
Intereses por cobrar		136,731,168	
Cuentas por cobrar Impuesto sobre la renta		1,025,239	
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores extranjeros:		0	
Intereses por cobrar			
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)		•	
(Estimación por riesgo de credito y deterioro)		(0)	
Préstamos a afiliados			0
Préstamos por cobrar		0	
Productos por cobrar sobre préstamos		0	
(Estimación por riesgo de crédito y deterioro)		0	
Aportes por cobrar			0
Aportes por cobrar a los trabajadores		0	
Aportes por cobrar al patrono		0	
Otros aportes por cobrar		0	
on our aportes per coordi			
Activo fijo			(0)
Mobiliario y equipo		0	
Equipo de cómputo		0	
(Depreciación acumulada y deterioro)		(0)	
Otros activos			0
Intangibles			<u> </u>
_		0	
Costo programas informáticos, software		0	
(Amortización programas informáticas, software) Total activo		(0)	8 (4 8 800 000
I OLAI ACLIVO		¢	5,615,509,239

sigue...

Cuadro A (3 de 3)

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por la

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de activo neto disponible para beneficios

30 de junio de 2012 (en colones sin céntimos)

... viene

	Notas			
Cuentas por pagar			¢	0
Retenciones a pensionados		0		
Retenciones a empleados		0		
Obligaciones por liquidar, empleados y exempleados		0		
Otros		0		
Obligaciones entre fondos		0	_	
Provisiones				0
Aportes al presupuesto de la SUPEN		0		
Demandas judiciales		0		
Provisiones para obligaciones patronales		0	-	
Provisiones pensiones en curso de pago (cuadro B)	5.4			4,813,152,375
Pasivo total				4,813,152,375
Estado de activo neto disponible para beneficios (cuadro B)			¢	802,356,864
Cuentas de orden	10		¢	6,138,559,129
Valor presente actuarial de ingresos				
Contribuciones futuras			¢	53,905,137,833
Provisión para pensiones en curso de pago			•	4,813,152,375
Activo neto disponible para beneficios futuros				802,356,864
				59,520,647,072
Valor presente actuarial de beneficios				
Valor presente, pensiones en curso de pago				4,906,900,000
Valor presente de pensiones futuras				41,646,746,525
Valor presente de otros				4,155,400,000
				50,709,046,525
Superávit (déficit) actuarial del total de pensiones			¢	8,811,600,547
Superávit (déficit) financiero de pensiones en curso de pago			¢	(93,747,625)

MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General

Las notas son parte integrante de los estados financieros

Arnoldo Paniagua R Auditor Interno

amo

Licda. Cinthya Japan, Jefe Administración y Finanzas Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por la

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias

del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

periodo de seis meses terminado el 30 de Junio de 2012 (en colones sin céntimos)

	(cir cololics si	ii centiinos)					
N		Provisión para pensiones en curso de pago		Activo neto d para beneficio		•	
Saldo inicial (año anterior) (a)		¢	3,397,962,317		¢	1,311,959,221	
Ingresos	.5		0			258,560,131	
Productos sobre inversiones de emisores nacionales		0		245,539,002			
Productos sobre inversiones de emisores extranjeros		0		0			
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias		0		547,718			
Por negociación de instrumentos financieros		0		458,599			
Ganancias por fluctuación cambiaria		0		12,014,811			
Ganancias por variación en la unidad de referencia		0		0			
Ingresos sobre préstamos a afiliados		0		0			
Otros ingresos		0		0			
Ingresos de ejercicios anteriores		0		0			
Ingresos por nuevos pensionados			1,653,754,932				
Plan de contribuciones							
Reservas en formación		0				947,194,349	
De los trabajadores		0	_	244,917,946			
Del patrono		0		979,671,784			
Del Estado		0		0			
De los pensionados		0		0			
Rendimientos acumulados		0_	_	0			
Otras reservas		<u>0</u> _	_	0		0	
Reserva restringida		0		0			
Reserva para saldos deudores		0		0			
Superávit por revaluación de activos		0	0	0		0	
Utilidad del período anterior		0		0			
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a merca		0		(277,395,381)			
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valuación a merca	do						
de las participaciones en fondos de inversión abiertos		0_	_	0		0	
Total adiciones (b)		¢	1,653,754,932	1	¢	1,205,754,480	

sigue...

... viene

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por la

Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

periodo de seis meses terminado el 30 de Junio de 2012 (en colones sin céntimos)

	Notas Provisión para pensiones en curso de pago		Activo neto di para beneficio	•	
Pago plan de beneficios		¢	238,564,873	¢	0
Salida de recursos			0		1,653,926,405
Por nuevos pensionados		0		1,653,926,405	7
Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de					
Pensiones Complementarias		0		0	
Liquidación a funcionarios contratados con					
anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador		0	_	0	
Gastos	5.6		0		61,430,432
Por negociación de instrumentos financieros		0		0	
Pérdidas por fluctuación cambiaria		0		200,945	
Pérdidas por variaciones en la unidad de referencia		0		0	
Gastos generales		0		61,229,487	
Gastos de ejercicios anteriores		0		0	
Total deducciones (c)			238,564,873		1,715,356,837
Cuentas recíprocas entre fondos (d)			0		0
Pensiones en curso de pago al final					
del período (a + b - c + d)			4,813,152,375	-	802,356,863
Activo neto disponible para					
beneficios futuros al final del					
período $(a + b - c + d)$		¢	4,813,152,375	¢	802,356,864
		\rightarrow			
Las notas son parte integrante de los estados financies	ros				
(1/			
_\Z\(\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		//.))
		au c	<u> </u>	(IIIIIIO	<u>l</u>
MBA. Marvin Rodríguez C., Gerente General		Proldo Paniagua B., Uditor Interno		Licda. Conthya Solano E.,	
Gereine General		Auditor Interno	Jefe	Administración y Finanza	as
				1	
				ı	

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de Junio de 2012 (En colones)

Nota 1 Información general

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los afiliados que son vendedores de lotería de la Junta de Protección Social.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 8718 el cual indica textualmente: Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como aporte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de un veinticinco por ciento (25%) del uno por ciento (1%) de las ventas de lotería, que cada adjudicatario deberá aportar del porcentaje establecido como descuento, el FOMUVEL creará un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo será facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deberán ser suministrados por la Junta de Protección Social.,

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de: Administración del Portafolio de Inversiones, ejecutar los registros contables y emisión de los Estados Financieros, realizar los estudios actuariales y realizar el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL."

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A. (la Operadora, Popular Pensiones).

Las operaciones de este fondo bajo administración de Popular Pensiones iniciaron el 01 de julio de 2011, para efecto de comparación con el periodo anterior no se cuentan con estados financieros trimestrales del periodo terminado el 30 de Junio de 2011 por cuanto es el primer año de operaciones.

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No. 7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No. 7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe de constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco, Banco Popular) constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo.

Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes que realizan tanto FOMUVEL como la Junta de Protección Social, de conformidad con la ley 8718 para aquellas personas que adquieren las condiciones para obtener el beneficio de la pensión.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Administrativa.

Además se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de la reservas para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.8 Comisión por administración

FOMUVEL como administrador del Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión sobre saldo administrado definido con base en el activo total. Tal comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula mensualmente.

3.9 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de Diciembre del mismo año.

Nota 4 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte institucional del Fondo. Al 30 de Junio de 2012 no se hizo ajuste actuarial a la cuenta de pensiones en curos de pago, dado que no se contaba con el estudio actuarial requerido por la normativa, por cuanto el mismo se encuentra en etapa de preparación con corte a esa misma fecha.

Nota 5 Composición de los rubros de los estados financieros

5.1 Disponibilidades

Al 30 de Junio de 2012 las disponibilidades se componen de efectivo en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢ 82.057.108.

5.2 Inversiones en valores

Al 30 de Junio las inversiones en valores se detallan como sigue:

		2012
Emitidos por el Banco Central de Costa Rica	¢	364.453.380
Emitidos por el gobierno de Costa Rica		2.979.774.888
Emitidos por otras entidades públicas no financieras		398.474.240
Emitidos por bancos comerciales del Estado		330.348.700
Emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		362.635.180
Emitidos por bancos privados		550.069.000
Emitidos por entidades no financieras privadas		407.112.000
En títulos de Fondos de Inversión cerrados		2.828.337
Total de inversiones en valores	¢	5.395.695.724

5.3 Cuentas y productos por cobrar

Al 30 de Junio las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		2012
Cuentas por cobrar (1)	¢	1.025.239
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales		136.731.168
Total cuentas y productos por cobrar	¢	<u>137.756.407</u>

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

5.4 Provisión de pensiones en curso de pago

Al 30 de Junio el estado de la provisión de Pensiones en Curso de Pago es el siguiente:

		Monto
Saldo al 01 de julio de 2011	¢	0
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial)	•	0
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión		5.203.944.128
Pago pensionados y jubilados		(390.791.752)
Saldo al 30 de Junio de 2012	¢	4.813.152.375

5.5 Ingresos

En el período de seis meses terminado el 30 de Junio de 2012 los ingresos del Fondo se detallan así:

Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	¢	547.717
Por negociación de instrumentos financieros	,	458.599
Productos sobre inversiones nacionales		245.539.002
Ganancia en Fluctuación de cambios		12.014.811
Ingresos de ejercicios anteriores		0
Total	¢	258.560.131

5.6 Gastos

Los gastos operacionales en el período de seis meses terminados el 30 de Junio consisten en:

		2012
Gastos por unidades de desarrollo	¢	200.945
Gastos generales		61.229.487
Total	¢	61.430.432

Nota 6 Estados financieros

Los estados financieros al 30 de Junio de 2012 se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Régimen y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 7 Activos y pasivos en US dólares

Al 30 de Junio de 2012 el Fondo mantiene activos en dólares de los Estados Unidos de América equivalente a un 0.05% del portafolio de inversiones y no mantiene pasivos monetarios denominados en esa moneda.

Nota 8 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 9 Comisiones

La Operadora devengará una comisión del 0,38% (cero coma treinta y ocho por ciento) anual sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido, calculado al último día del mes en cobro.

Nota 10 Cuentas de orden

Al 30 de Junio de 2012, las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

		2012
Detalle		
Valor nominal de los títulos		
depósitos en custodia	¢	5.481.808.688
Valor nominal de los cupones en		
custodia		656.750.441
Total	¢	6.138.559.129

Nota 11 Hechos relevantes

Mediante el SP-1308-2011 de la Superintendencia de Pensiones, a partir del 01 de julio del 2011 la Operadora de Pensiones da inicio con la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería como apoyo técnico para la gestión e inversión de los recursos así como realizar los registros contables e misión de Estados Financieros de acuerdo a los requerimientos de la SUPEN, ejecutar los pagos de pensiones mediante planilla autorizada por FOMUVEL y realizar los estudios actuariales requeridos.

Nota 12 Instrumentos financieros

Popular Pensiones utiliza como principal medida para el riesgo de mercado el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidades, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Nota 13 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 30 de Junio de 2012.

Nota 14 Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 30 de Junio de 2012 no se presentan ajustes ni reclasificaciones a los estados financieros.

Nota 15 Contratos y convenios

El objeto del "Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería" es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones la realización de sus servicios como apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y esta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales, consisten en la administración de las inversiones; registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización; contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 16 Estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios

La partida de ingresos de la Provisión para Pensiones en Curso de Pago del estado de cambios en el activo neto disponible para beneficios representa el monto acumulado de los meses de enero a Junio de cada año.

Nota 17 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF

establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada requiere revelar en un quinto estado financiero o en un estado de resultados integrales los movimientos del periodo referidos a cuentas que las NIIF requieren reconocer en una cuenta patrimonial (Otros resultados integrales) como la valuación de las inversiones disponibles para la venta y el superávit de capital. Los formatos actuales no contemplan estos cambios.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces.

Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 18 Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información

financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 30, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

ŧ

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define "valor razonable", establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultados si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.